



MENDOZA

RESOLUCION 673/2006 MINISTERIO DE SALUD

Concurso Integrado Residencias y Concurrencias Programadas 2006.

Del: 10/04/2006; Boletín Oficial 24/04/2006

Visto el expediente 1124-D-2006-77770, referido al llamado a Concurso de Ingreso 2006 al Sistema de Residencias y Concurrencias Programadas del Ministerio de Salud e instituciones adheridas.

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a Concurso Integrado Residencias y Concurrencias Programadas 2006 de plazas de ingreso de distintas profesiones, especialidades / disciplinas y sedes, del Ministerio de Salud de Mendoza, del Ministerio de Salud y Ambiente de la Nación, de la Obra Social de Empleados Públicos (OSEP), de la Fundación Escuela de Medicina Nuclear (FUESMEN), de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Cuyo e instituciones del ámbito privado, estando su instrumentación a cargo de nuestro Ministerio.

Las plazas a concursar, caracterizadas por profesión, especialidad, nivel de residencia / concurrencia programada, sede, financiamiento, duración del programa y los requisitos, condiciones, procedimientos, documentación, etapas, fechas, lapso, lugares, horarios, y demás detalles del Concurso, se consignan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución y que en su totalidad deberá ser suministrado como Instructivo a los interesados.

Art. 2°. Deberá darse a publicidad mediante avisos en los diarios de mayor circulación de la Provincia, lapso, lugar y horario de informes y de inscripción para el Concurso 2006 de Residencias y Concurrencias Programadas. Se complementará este cometido con la utilización del sitio www.salud.mendoza.gov.ar

Art. 3°. Estipular para el corriente año y Concurso un arancel único de inscripción de pesos diez (\$ 10), el que será ingresado por Financiamiento 18 - Recursos Propios de Aranceles por Tesorería del Ministerio de Salud.

Art. 4°. Comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Armando Antonio Calletti

